La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 28 de julio de 2022, a las 14:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación y ciudadanía que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente**: Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para el pago del crédito fiscal No. 9860154, derivado de la resolución: PFPA/20.2/2C.27.1/00042-17/120, emitida el 31 de julio del 2019 por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el concepto de: Multas por la infracción a las leyes: General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y de Vida Silvestre, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **5.-** Clausura de la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente.

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	**Presidente del H. Ayuntamiento**	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
2.-	**Síndica Procuradora Hacendaría**	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	**Presente**
3.-	**Síndica Procuradora Jurídica**	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	**Presente**

8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
13.-	Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Presente**
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Presente**
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
20.-	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	**Presente**
21.-	Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
22.-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al C. Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las catorce horas con cinco minutos del día 28 de julio del año 2022, declaro formalmente instalada la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día**. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (19). Es cuanto señor**

Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para el pago del crédito fiscal No. 9860154, derivado de la resolución: PFPA/20.2/2C.27.1/00042-17/120, emitida el 31 de julio del 2019 por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el concepto de: Multas por la infracción a las leyes: General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y de Vida Silvestre. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/0104/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de julio 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 26 de julio de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido en la presente sesión fue **aprobada por unanimidad de (19) Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución. En este momento se conectan a la sesión: La Regidora María Elena Carballal Ogando y el Regidor Francisco Aureliano González López. **Presidente**: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica**: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Respecto al asunto que se ha comentado del crédito fiscal que nos convoca el día de hoy me parece sumamente importante resaltar algunas consideraciones. Primero que en la administración de la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán se inició un procedimiento jurídico en contra del Municipio de Pachuca por infringir diversas leyes medioambientales. Segunda, que derivado de lo anterior del 31 de julio de 2019 la PROFEPA dictó una resolución que constituye a una sanción económica por el concepto de multas por infracción a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente y de Vida Silvestre. Y tercera, para poder tener la opinión, bueno también comentarles que esto generó que la del cumplimiento del municipio se encontrará en negativa y para poder tener una opinión positiva es

necesario no tener créditos fiscales en contra. En este mismo sentido y derivado que en los años 2019, 2020, 2021 y en el 2022 no se ha hecho el pago alguno sobre el referido crédito fiscal el municipio se encuentra en un estatus negativo ante el Sistema de Administración Tributaria. Es por eso que una vez que esta Sindicatura Jurídica detectó este adeudo del municipio ante el SAT... (se fue el audio)... Les comentaba que una vez que está Sindicatura Jurídica detectó el adeudo del municipio ante el SAT y desde el inicio de esta administración se hizo del conocimiento tanto a la Secretaría de Administración como a Tesorería para que se tomaran las acciones correspondientes y cabe señalar también que la resolución que impone la multa se impugnó mediante un recurso de revisión que fue desechado y que actualmente se encuentra en espera de resolución sin que esto implique el desistimiento de cualquier recurso legal relativo al expediente administrativo del que derivó esta resolución. Posteriormente esta administración pública recibió una notificación por escrito emitida por el Director General de Recaudación dirigido al Presidente Sergio Edgar Baños Rubio en que se solicita sea regularizada la situación fiscal del municipio a más tardar el día 29 de julio de 2022 de lo contrario no se contemplará al municipio en el proceso de validación del ISR participable hasta en tanto no sea solventada la situación. Al respecto me parece importante mencionar que el ISR representanta el 2.54% del total de la Ley de Ingresos Municipal, poco más de $24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos) estimada para el 2022. Referido los antecedentes en mención en mi caracter de Síndica Procuradora y por la facultad que me confiere la ley respecto a la representación legal del municipio ante el SAT y toda vez que las áreas correspondientes no habían realizado las acciones para subsanar esta problemática pese a tener conocimiento de ella con fecha del 25 de junio se solicitó al ciudadano Presidente convocar de manera inmediata a una Sesión Extraordinaria para hacer de conocimiento a esta Asamblea la situación fiscal del municipio y por ende este Órgano Colegiado determine las acciones a ejecutar y que descritas las consideraciones que hemos planteado en este momento resulta prácticamente inexcusable para el municipio el pago del crédito fiscal ya mencionado porque de no hacerlo la afectación será directa e inmediata al erario público y se vería imposibilitado en atender las demandas ciudadanas y los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo como nos lo ha determinado a esta Sindicatura Jurídica la Secretaría de Tesorería. Por eso sometemos a consideración la presente propuesta a este Órgano Colegiado. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En este momento se conecta a sesión la Síndica Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz.

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. **fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Secretario de la Tesorería Municipal, del resultado del punto en comento, para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente a la **Clausura de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día 28 de julio del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente Acta de **06 fojas** útiles firmadas por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.----------
---

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.